



EDICTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE PLATO MAGDALENA

j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co

EMPLAZA:

A la señor (a) **ORLANDO AVILA BLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 12.599.318** para que comparezca por sí o por medio de apoderado judicial a la secretaría del juzgado a recibir a recibir notificación personal del mandamiento de pago de fecha 28 de noviembre de 2016, dentro del proceso ejecutivo que promueve en su contra **BANCO BBVA COLOMBIA SA**, con radicado **Nº 47-555-40-89-002-2016-00304-00**

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 10 del decreto 806 de 2020, el emplazamiento se surtirá mediante la publicación en el Registro Nacional del Personas Emplazadas.

Se advierte al emplazado que si no comparece en el término de 15 días siguientes a la publicación de este listado, se le designará curador ad litem con quien se surtirá la respectiva notificación del auto aludido, al tenor de lo que señala el Art. 108 del C.G.P.

GINNA PIÑERES DIAZ
Secretaria